



DECRETO N°

3718

TEMUCO,

18 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.299 de fecha 28 de Diciembre de 2015, que aprueba el Programa Desarrollo local Pequeños Emprendedores año 2016.
3. El decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 14 de octubre de 2016 que aprueba las bases del programa "programa de financiamiento para iniciativas productivas de la comuna de Temuco – segundo semestre".
4. El acta de fecha 16 de noviembre de 2016 con la selección de los usuarios postulantes a las capacitaciones del "programa de financiamiento para iniciativas productivas de la comuna de Temuco – segundo semestre".
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, a través de la selección de usuarios que forman parte de los postulantes al "programa de financiamiento para iniciativas productivas de la comuna de Temuco – segundo semestre", año 2016.
2. Que, los usuarios seleccionados para formar parte de la Unidad y sus líneas de trabajo son emprendedores o microempresarios con necesidad de ser capacitados en habilidades dentro de los diferentes rubros que desempeñan, por ello la Municipalidad de Temuco a través del programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, les entrega un apoyo socio productivo de capacitación en los diferentes rubros solicitados.
- 3.- Que, para la realización de la Selección de usuarios, se citó a una comisión evaluadora, la cual sancionó en acta adjunta a los participantes de este programa de capacitaciones.

11/11/16

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Selección de Usuarios para el "programa de financiamiento para iniciativas productivas de la comuna de Temuco - segundo semestre".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JCFI/PRB/ADH

Distribucion:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Dideco
- Of. Partes
- Fomento Productivo